

**PROPUESTA ESTRATÉGICA DE MEJORA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE
LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) EN LA EMPRESA COOMULDESA
LTDA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2019 Y PRINCIPIOS DEL 2020.**

**CLAUDIA ESPERANZA SILVA
JUDDY ANDREA TIBAMOSO
NATALIA FERNANDA TRIANA
LAURA ESTEFANIA AGUILAR
BLANCA YANETH ESPITIA VELÁSQUEZ**

**MARIA DEL PILAR ARIAS
Tutor**

**UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CONTABLES ECONÓMICAS Y DE
NEGOCIOS
ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DIPLOMADO DE PROFUNDIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO
2019**

Contenido

INTRODUCCIÓN	iii
OBJETIVOS	iv
OBJETIVO GENERAL	iv
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	iv
CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Antecedentes del problema	1
1.3 Justificación de la Investigación cualitativa	2
CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL	3
2.1 Marco teórico: Revisión de las teorías y autores	3
2.2 Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.	5
CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	7
3.1 Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.	7
3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST	28
3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST	30
CAPITULO 4: RESULTADOS	31
4. 1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.	31
CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA	35
5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.	35
5.2 Cronograma de Actividades	38



Recomendaciones	39
Conclusiones	40
Bibliografía	41

INTRODUCCIÓN

Las grandes empresas del mercado colombiano, hoy en día tienen la factibilidad de establecer dentro de su organización equipos de soporte capaces de adaptar y cumplir con todas las normativas establecidas por el gobierno nacional.

Las Normativas básicas como lo es el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, quedan en segundo plano al no tener el conocimiento de la norma o tan sólo por la dedicación que implica desde su diagnóstico y finalizando con su socialización y evaluación, lo que en la metodología de mejora continua se conoce como ciclo PHVA (Planear, hacer, verificar y actuar).

Mediante la siguiente propuesta se pretende establecer mejoras en la implementación de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) para la empresa Coomuldesa Ltda., esto con el fin con el fin de aminorar los peligros existentes dentro de la organización a que se exponen los empleados en la realización de sus actividades diarias, arriesgando su salud, su bienestar y calidad de vida, trayendo como consecuencia procesos judiciales a la empresa.

Esta propuesta la realizamos basándonos en lo establecido en la vigente resolución 0312 de 2019, en aras de determinar en qué estado se encuentra la organización y de esta forma plantear formulaciones estratégicas que permitan el cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por el Ministerio de Trabajo, contemplados en la mencionada resolución con ocasión de un mejoramiento continuo reducción de costos a razón de la poca accidentalidad el desarrollo humano y el progreso organizacional.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente, el presente trabajo está compuesto de la siguiente manera; en el capítulo uno planteamiento del problema en el segundo capítulo el marco teórico y legal el tercer capítulo describe la metodología de investigación capítulo cuatro resultados, capítulo cinco refiere el plan de mejora y finalizando con recomendaciones.

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Elaborar una propuesta estratégica sobre las acciones a tomar y la elaboración de un plan sobre los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) para la empresa Coomuldesa Ltda., para el segundo semestre del 2019 – inicios de 2020.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Identificar por medio de una auditoría el cumplimiento de los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en la empresa Coomuldesa Ltda.
2. Elaborar el diagnóstico del estatus de la empresa en los principales estándares que se encuentran en estado crítico de acuerdo a la normatividad vigente en la compañía Coomuldesa. Ltda.
3. Describir una metodología para la implementación de las mejoras en la empresa, de acuerdo a los resultados obtenidos en la auditoría.
4. Proponer un plan de mejora de los principales elementos que presenten falencias dentro del SG-SST en la empresa.

CAPÍTULO 1: EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del problema

Es común creer que los trabajadores de empresas del sector financiero no se encuentran expuestas a riesgos en el trabajo por la misma naturaleza de sus actividades, pero una mirada más a fondo en el interior de sus operaciones, en especial en la empresa Coomuldesa Ltda, nos muestra que las falencias en los sistemas de seguridad y salud en el trabajo también se presentan este en este tipo de organizaciones

Los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa son factores determinantes a la hora de fomentar el mejoramiento continuo en la empresa y llevan a una reducción de costos a razón de la poca accidentalidad el desarrollo humano y el progreso organizacional.

¿Cómo se pueden mejorar los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa Coomuldesa Ltda.?

1.2 Antecedentes del problema

La empresa Coomuldesa Ltda., tiene definidas unas políticas de SG-SST que tienen como pilares identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles, proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del sistema y cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Uno de los valores que contempla la organización dentro de sus políticas es el compromiso con sus empleados, esto equivale a la garantía de su seguridad y clima laboral para obtener su máximo potencia; en el desarrollo de sus actividades y por causas de operaciones cotidianas o de tiempo en ocasiones son pasadas por alto algunas de normativas exigidas en el SG-SST lo que

puede ser perjudicial tanto para la empresa como para las personas que la integran, por ello es necesario realizar evaluaciones y ajustes periódicos.

1.3 Justificación de la Investigación cualitativa

Los trabajadores de las empresas del sector financiero también se encuentran expuestos a diferentes riesgos en el desarrollo de su actividad laboral, que pueden llegar a convertirse en accidentes, si no se les da la importancia requerida y el manejo adecuado. Los factores de riesgo pueden ir desde el manejo de productos químicos de papelería, hasta la exposición de accidentes externos en visitas realizadas, pasando por las condiciones del ambiente físico laboral y los factores psicosociales que lo afectan del entorno.

Los riesgos a los que se encuentran expuestos estos trabajadores se presentan en una amplia gama de elementos al igual que en otras empresas de naturaleza más operativa. Es por este motivo que se hace necesario para la empresa Coomuldesa Ltda., realizar un diagnóstico que determine el estado de su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y plantear así una serie de mejoras, si es necesario, para estar acorde a las necesidades de sus trabajadores y de esta manera, minimizar posibles eventos futuros.

CAPÍTULO 2: MARCO TEÓRICO y LEGAL

2.1 Marco teórico: Revisión de las teorías y autores

□ Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Decreto 1443 de 2014 en el artículo 4 establece que: “el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo. (SG-SST) Es el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora, con el objeto de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y salud en el trabajo.

El Nuevo SG_SST debe convertirse en la guía de una política a la que se le hace un seguimiento de mejora continua según lo mencionado en el Ministerio de Trabajo. (Moreno, Y., 2017). El decreto Reglamentario dl Sector Trabajo 1072 de 2015 obliga a las organizaciones a tener un SG_SST por tanto los requisitos mínimos que debe cumplir por ser un sistema de Gestión requiere estar orientado al ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar).

ARANGO, A. P., González Trujillo., R., & Riveros Dueñas, G. E. (24 de 07 de 2002).
Ministerio de Salud y Protección Social. Recuperado el 01 de 02 de 2017.

□ Ciclo Deming o PHVA

“El ciclo PHVA de mejora continua fue desarrollado inicialmente en la década de 1920 por Walter Shewhart, y fue popularizado por W, Edwards Deming. Por esta razón es frecuentemente conocido como el ciclo de Deming”. (ARL SURA, s.f)

El PHVA es un ciclo que permite el constante cambio y puede aplicarse en cualquier proceso de las empresas “Está asociada con la planificación, implementación, control y mejora continua. El diseño, implementación, desarrollo y mejora continua de los Sistemas de Seguridad y Salud

en el trabajo pueda lograrse aplicando el concepto de PHVA en todos los niveles dentro de la empresa prestadora de salud, esto aplica por igual a los procesos estratégicos de alto nivel, tales como la planificación de los Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo “.(ARL, SURA s.f) . Esta es una herramienta de aplicación sencilla y su correcta aplicación contribuye a la realización de actividades de manera eficaz y ordenadas. Está comprendida por 4 fases las cuales son:

Planear: se deben definir los objetivos los cuales deben ser congruentes a los requerimientos y expectativas de los clientes, por ende, se establece un esquema de trabajo que provee las bases, define los elementos emplazados para ejecutar los procesos efectivos de control y seguimiento, generando así la reducción de los niveles de incertidumbres en sus servicios.

Hacer: se procede la ejecución de las actividades con base en lo planeado de manera coordinada, y esto requiere la comunicación de los resultados de la planeación de todos los involucrados de la organización. De manera efectiva y ejecutar las labores correctamente desde la primera vez.

Verificar: A través de procesos de seguimiento y control se realiza la verificación oportuna de las actividades y procesos a través de los resultados, con respecto a lo planeado.

Actuar: Es la medida en la que se realiza la retroalimentación permanente de acuerdo con las deficiencias y oportunidades encontradas, logrando así una mejora sistémica de manera que perfeccionar el sistema sea una tarea periódica y constante.

- **Riesgos Laborales**

Los riesgos laborales corresponden a cualquier suceso a los que un colaborador puede exponerse, el cual sea susceptible de ocasionar daño procedente del trabajo y a nivel laboral, se

considera grave, cuando la posibilidad de que se materialice en un accidente de trabajo es alta y las posibles consecuencias son severas.

- Clase de Riesgos

En Colombia el Decreto 1607 de Julio 31 de 2002, del Ministerio de Trabajo, determina el Sistema General de Riesgos Profesionales y a su vez acorde a la operación económica que desarrolla la empresa, dependen los riesgos que se generan hacia el trabajador, por lo cual determinar la clase y grado, se hace necesario. A su vez, es necesario para estimar nivel de riesgo de una actividad, se aplica el Artículo 2 del Decreto 1295 de 1994, que indica las clases de riesgo, como se indica a continuación:

Clase V Riesgo máximo, Clase IV Riesgo alto, Clase III Riesgo medio, Clase II Riesgo bajo Clase I Riesgo Mínimo.

Para efectos de cotización de las empresas, a las Administradoras de Riesgo Laboral (ARL), por seguro de Accidente y Enfermedad Laboral, la clase de riesgo se asocia a un porcentaje. “El Decreto 1772 de 1994 sobre afiliación y cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales en su artículo 12 estipula el monto de cotizaciones a cargo exclusivamente del empleador, cuyo rango está comprendido entre 0.348 % y 83.7 % de la nómina mensual de la empresa.”(Omilcia M., 2012)

2.2 Marco Legal: Revisión de las normas, resoluciones, leyes, etc.

- **Decreto 1443 del 31 de julio de 2014:** La implementación del sistema de gestión de la seguridad social y salud en el trabajo, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector

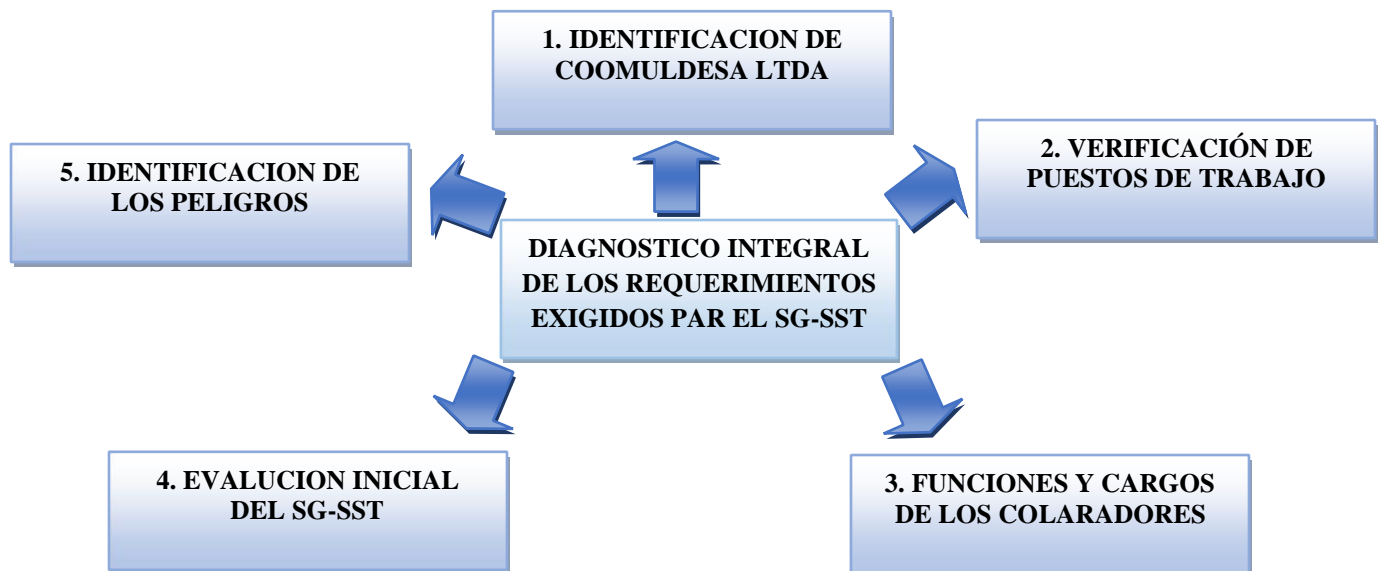
cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.

- **Decreto 1072 del 26 de marzo del 2015:** También será conocido como el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Recopila todas las normas de las diferentes reglamentaciones existentes para poder establecer un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). El Libro 1 propone la identificación y la descripción de la estructura administrativa pública de este sector. El Ministerio de Trabajo como cabeza del sector, los órganos sectoriales de asesoría como son las comisiones permanentes y sectoriales, además de las entidades adscritas y vinculadas a los fondos especiales y a los organismos de articulación sectorial. El libro 2 entra en materia sobre la recopilación de la normatividad vigente en cuanto al SG-SST. Siendo esta la materia principal de este decreto.
- **Decreto 171 del 1 de febrero de 2016:** Con la expedición del Decreto 1072 de 2015, el Gobierno colombiano recopiló en una sola norma los Decretos reglamentarios del Sector Trabajo, significando con ello que en adelante, solo existiría un solo Decreto reglamentario de dicho Sector. Esta premisa por sí sola nos llevaría a concluir que no puede existir otro Decreto, diferente al 1072 de 2015 reglamentando el Sector Trabajo.
- **Decreto 052 del 12 enero de 2017:** modifica el artículo 2.2.4.6.37 del decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implantación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Resolución No. 1111 del 27 de marzo de 2017:** Define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes. La resolución contiene 22 artículos y un anexo técnico.
- **Resolución No. 0312 del 13 de febrero de 2019:** Mediante esta resolución el Ministerio del Trabajo estableció los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). CONSULTORSALUD comparte esta muy valiosa

información y te explica cómo los empleadores y contratantes deben iniciar con la implementación del (SGSST), los cuales buscan facilitar su proceso.

CAPÍTULO 3: METODOLOGÍA INVESTIGACIÓN CUALITATIVA

3.1 Análisis de la implementación Inicial al SG-SST en la empresa.



3.1.1. Identificación de Coomuldesa Ltda

- **Generalidades de la empresa:** Coomuldesa Ltda PJ.0238/63 - NIT. 890.203.225-1
- **Actividad económica:** Para el logro de su objeto social, COOMULDESA adelantará únicamente las siguientes operaciones y actividades autorizadas por la ley:
 - ✓ Captar ahorro a través de depósitos a la vista, a término, mediante la expedición de C.D.A.T's y contractual.
 - ✓ Otorgar créditos a sus asociados.
 - ✓ Negociar títulos emitidos por terceros distintos a sus gerentes, directores y empleados.

- ✓ Celebrar contratos de apertura de crédito.
 - ✓ Comprar y vender títulos representativos de obligaciones emitidas por entidades de derecho público de cualquier orden.
 - ✓ Emitir bonos.¹
 - ✓ Efectuar operaciones de compra de cartera o factoring sobre toda clase de títulos.
 - ✓ Prestar servicios de asistencia técnica, educación, capacitación y solidaridad que en desarrollo de las actividades previstas en los estatutos o por disposición de la Ley Cooperativa pueda desarrollar, directamente o mediante convenios con otras entidades.
 - ✓ Celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios, especialmente aquellos celebrados con los establecimientos bancarios para el uso de cuentas corrientes.
 - ✓ Realizar operaciones de Libranza con sus respectivos asociados. (Ley 1527/2.012.)
 - ✓ Las demás que autorice el Gobierno Nacional.
- **Tipo de entidad:** COOMULDESA, es una institución financiera de naturaleza cooperativa, sin ánimo de lucro, especializada en ahorro y crédito, sujeta a las leyes que rigen el sector de la economía solidaria y el ejercicio de la actividad financiera del cooperativismo, las disposiciones legales que le sean aplicables y los presentes estatutos. La razón social de dicha institución será: Cooperativa de Ahorro y Crédito para el Desarrollo Solidario de Colombia “COOMULDESA LTDA”. Igualmente podrá denominarse con la sigla COOMULDESA
- **Administradora de riesgos profesionales:** ARL Positiva
- **Población trabajadora:** COOMULDESA LTDA en su área administrativa con seis (6) personas.
 - **Horarios de trabajo:**
 - ✓ **Horario de Atención Oficina** Martes a Viernes de 8 a 12 m. - 2 a 5 p.m. Sábado de 8 a.m. a 2 p.m.
 - ✓ **Horario de Atención Servicaja** Domingos, lunes y festivos de 9 a.m. a 1 p.m.

¹ Coomuldesa Ltda. (s.f.). *Coomuldesa Ltda.* Obtenido de <https://www.coomuldesa.com/contenido/2/quienes-somos>

- **Centro de trabajo:** El domicilio principal de COOMULDESA, será el municipio del Socorro, Santander y su radio de acción incluirá el territorio nacional de la República de Colombia, pudiendo establecer sucursales, agencias de primera y segunda categoría, puntos de atención, extensiones de caja, corresponsales, y demás mecanismos autorizados para la prestación del servicio, donde se considere necesario y cuando las necesidades socioeconómicas de los asociados así lo requieran.²
- **Clase o tipo de riesgo:** Clase I, riesgo mínimo.

- **Planeación estratégica:**

- ✓ **Reseña Histórica:** Coomuldesa fue fundada el 29 de junio de 1962 por un grupo de 34 agricultores y pequeños comerciantes de la población de Galán Santander. El capital aportado inicialmente fue de \$510 pesos. No obstante, sus antiguos pioneros y actuales protagonistas han logrado situarla entre una de las mejores entidades de su género en el país.

Su sólida imagen, su solvencia económica y su respeto por la filosofía y principios Cooperativos, en sus más de 57 años de experiencia en Santander y 13 en Boyacá, la identifican como baluarte del cooperativismo regional.

Su eficacia en la prestación de los servicios de Ahorro y Crédito a las clases menos favorecidas en las provincias santandereanas Comunera, Guanentina, Veleña y de Soto, así como en los municipios boyacenses de Moniquirá y Villa de Leyva, la caracterizan como una de las pocas cooperativas que han permanecido fieles al pensamiento solidario, manteniendo sus objetivos y ante todo su progresivo y planificado crecimiento.

- ✓ **Misión:** En Coomuldesa movilizamos el ahorro y el crédito con servicios de calidad, para atender las necesidades financieras de nuestros asociados, procurando el desarrollo social de nuestro territorio.
- ✓ **Visión:** Mantenernos en el 2023 dentro de las cinco cooperativas de ahorro y crédito más grande de Colombia.

- **Valores Corporativos:**

² Coomuldesa Ltda. (s.f.). *Coomuldesa Ltda.* Obtenido de <https://www.coomuldesa.com/contenido/2/quienes-somos>

- ✓ Integridad: actuamos dentro de los más rigurosos principios éticos y legales.
- ✓ Transparencia: actuamos de manera clara, consciente y oportuna.
- ✓ Respeto por las personas: damos un trato digno a las personas y valoramos sus diferencias.
- ✓ Responsabilidad Social: somos un factor de desarrollo de las comunidades en donde estamos presente.³
- ✓ Actitud de servicio: somos amables, oportunos y eficaces en la prestación de nuestros servicios.
- ✓ Trabajo en equipo: valoramos y fomentamos el aporte de las personas para el logro de los objetivos comunes.
- ✓ Alto desempeño: superamos continuamente nuestras metas y optimizamos el uso de recursos, para crear valor.
- ✓ Orientación al asociado: construimos relaciones de largo plazo con nuestros asociados, que son nuestra razón de ser.
- ✓ Actitud positiva: disfrutamos de lo que hacemos y estamos en búsqueda permanente de posibilidades.
- ✓ Confianza: generamos credibilidad y manejamos responsablemente la información.

- **Organismos de Administración y Control:**

- ✓ **Asamblea General**

Es el máximo organismo de Administración de COOMULDESA. Sus decisiones son obligatorias para todos los asociados presentes o ausentes, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias o estatutarias. COOMULDESA celebrará sus Asambleas Generales por el sistema de delegados, habida cuenta del número de asociados, y que los mismos, se encuentran domiciliados en diferentes municipios del país.

³ Coomuldesa Ltda. (s.f.). *Coomuldesa Ltda.* Obtenido de <https://www.coomuldesa.com/contenido/2/quienes-somos>

✓ Consejo de Administración

Es el órgano permanente de Administración de COOMULDESA, subordinado a las políticas y directrices de la Asamblea General.

Será integrado por siete (7) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos elegidos, para períodos de tres (3) años.

En todo caso la Asamblea General de delegados nombrará cuatro (4) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos de la misma plancha, en la sesión de turno para periodos de tres (3) años; en el siguiente periodo se elegirán tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes numéricos de la misma plancha, para igual periodo y así sucesivamente.

4

⁴ Coomuldesa Ltda. (s.f.). *Coomuldesa Ltda.* Obtenido de <https://www.coomuldesa.com/contenido/2/quienes-somo>

✓ Gerente General

Es el representante legal de COOMULDESA, principal ejecutor de las decisiones de la Asamblea General, del Consejo de Administración y superior de todos los funcionarios.

Su nombramiento se hará por parte del Consejo de Administración. Su período es indefinido sin perjuicio de poder ser removido libremente en cualquier tiempo por dicho organismo.

En caso de ausencias temporales o accidentales del Gerente General, lo reemplazará uno cualquiera de los suplentes permanentes designados por el Consejo de Administración para sus fines pertinentes. Las suplencias del Gerente, no podrán ser ejercidas por ninguno de los miembros del Consejo de Administración o de la Junta de Vigilancia.

✓ Junta de Vigilancia

Es un organismo que tiene a su cargo el control social de COOMULDESA. Está integrado por tres (3) miembros principales con sus respectivos suplentes personales elegidos entre los delegados presentes a la Asamblea para períodos de tres (3) años.

Los integrantes de la Junta de Vigilancia responderán ante la Asamblea General por el cumplimiento de sus deberes, dentro de los límites de las leyes, de los presentes estatutos y de la reglamentación vigente.

✓ **Revisor Fiscal**

Persona natural o firma de contadores debidamente registrada en cabeza de un contador público titulado con matrícula vigente. Será elegido por la Asamblea General con su respectivo suplente por un periodo de tres (3) años.

El Revisor Fiscal y su suplente no podrán ser reelegidos cuando cumplan seis (6) años consecutivos de permanencia, sin perjuicio de ser removido libremente en cualquier tiempo.⁴


3.1.2. Verificación de Puestos de Trabajo




- **El espacio físico del área administrativa:** Es una casa de dos plantas, en el primer piso esta la oficina de Coomuldesa Ltda. En la entrada se encuentra la sala de espera en seguida la Oficina gerente general, los cubículos de los asesores comerciales, los cubículos de cajas, archivo, bóveda y la cocina.

Cuadro de la sede Administrativa de Coomuldesa

NOMBRE DEL ÁREA	REPORTE FOTOGRÁFICO
Fachada principal	

⁴ Coomuldesa Ltda. (s.f.). *Coomuldesa Ltda.* Obtenido de <https://www.coomuldesa.com/contenido/2/quienes-somos>

<p>Sala de espera</p>	
<p>Oficina Gerente General</p>	
<p>Oficina Gerente Administrativo</p>	
<p>Cubículos asesores comerciales</p>	

<p>cubículos de cajas</p>	
<p>Archivo y Bóveda</p>	
<p>Cocina</p>	

Fuente: Fotografías de Coomuldesa Ltda. Disponible en internet:
https://www.google.com.co/search?biw=1366&bih=625&tbm=isch&sxsr=ACYBGNQanwuqvdTfTQ2Yl0zxSNYj8Sp4A%3A1574805630514&sa=1&ei=fqDdXdnvHtLN_AbQt5L4Aw&q=fotografias+de+coomuldesa+de+villa+de+leyva&oq=fotografias+de+coomu+desa+de+villa+de+leyva&gs_l=img.3...7328.11420..11819...0.0..0.642.6309.0j1j13j3j0j3.....0....1..gws-wiz-img.....35i39.gDkeK2NpAiA&ved=0ahUKEwjZpsmR8IjmAhXSJt8KHdCbBD8Q4dUDCAc&uact=5

3.1.3. Funciones y cargos de los Colaboradores

- **Funciones de los trabajadores de Coomuldesa:** Se relacionan a continuación las funciones de los seis (6) trabajadores de Coomuldesa Ltda.

Cuadro de Funciones Colaboradores de Coomuldesa Ltda.

CARGO	FUNCIONES
<p>Gerente General</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Velar por el buen funcionamiento de la Cooperativa. ✓ Realizar informes para la junta directiva de la Cooperativa. ✓ Buscar los recursos para el sostenimiento de la Cooperativa. ✓ Idear estrategias para mantener la fidelidad de los socios. ✓ Supervisar el desempeño de los trabajadores de la Cooperativa ✓ Participación en la planeación y revisión estratégica.
<p>Gerente Administrativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cierres mensuales y anules contables ✓ Recibir y enviar correspondencia. ✓ Manejo inventario de la Cooperativa ✓ Elaboración de informes financieros ✓ Revisar e-mail de la Cooperativa ✓ Atender llamadas ✓ Dar instrucción a personal.

Asesores Comerciales	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asesorar a los asociados de los distintos productos financieros de la Cooperativa. ✓ Orientar, ayudar a los asociados. ✓ Mantener una búsqueda constante de nuevos asociados. ✓ El recaudo de la cartera de los asociados. ✓ Diligenciar y reportar al gerente de los PQRS de los asociados.
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumplir con las metas mensuales.
Cajeros	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Recibe y pago de recaudos. ✓ Pago sueldos a colaboradores. ✓ Lleva control de cheques propios y de otras plazas. ✓ Registrar a diarios los movimientos de entrada y salida del efectivo. ✓ Elabora periódicamente una relación de ingresos y egresos de caja. ✓ Hacer arqueos de caja. ✓ Hacer entrega de los movimientos de recaudo de caja. ✓ Realizar conteos diarios dinero del efectivo. ✓ Llevar el registro y control de los movimientos de caja. ✓ Mantener el orden del equipo y sitio de trabajo.
Auxiliar de aseo y Cafetería	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aseo general de todas las instalaciones de la fundación. ✓ Brindar atención a los trabajadores y visitantes.

3.1.4. Evaluación inicial del SG-SST Coomuldesa Ltda.

La evaluación inicial nos permite saber las condiciones y los procesos de seguridad y salud en el trabajo de Coomuldesa Ltda:

- Identificación de la normatividad vigente de los riesgos laborales, en los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para los colaboradores de la Cooperativa.
- Identificación de los peligros que contemplan todos los cambios en los procesos, instalaciones, equipos, maquinarias y hacer una evaluación y valoración de los riesgos, que se puede hacer anual.
- Identificación los peligros y amenazas que reporten los colaboradores y así hacer una evaluación de la vulnerabilidad de la Cooperativa Ltda.
- La capacitación anual, esto incluye la inducción y reinducción a los colaboradores.
- Evaluación de los puestos de trabajo de los colaboradores.
- Descripción sociodemográfica de los empleados y la caracterización de las condiciones de salud de los colaboradores.
- Registro y seguimiento de los resultados de los indicadores del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de Coomuldesa.

Evaluación programa estructura empresarial de Coomuldesa Ltda.

Actividad a desarrollar	Actividad a desarrollar					Avance		
	0	1	2	3	4	5	Actividad en desarrollo de proceso	% máximo alcanzado por cada actividad
Dispone de una evaluación inicial del (SG – SST)	x						0	0
Dispone del documentos (SG – SST)		x					1	2
Dispone de la política de (SG – SST)		x					1	2
Dispone de los recursos tecnológicos, físicos, financieros y de talento humano						x	5	10

1. PROGRAM A ESTRUCTURA EMPRESARIAL	Dispone de diagnósticos de condiciones de salud y de condiciones de trabajo	x							0	0
	Dispone de identificación de los requisitos legales que le son aplicables		x						1	2
	Dispone de un plan anual de trabajo	x							0	0
	Dispone de un plan de formación anual de SST que incluye a los trabajadores y contratistas y contempla los procesos de inducción	x							0	0
	Dispone de un procedimiento para la comunicación (interna y externa) de los temas de SST		x						1	2
	Establece un plan de auditoria anual con la participación de COPASST o vigía y realiza revisión por la alta dirección	x							0	0
Total %de actividades en proceso de desarrollo										18

Fuente. AURA SANABRIA, PAOLA RÍOS. Universidad Católica de Colombia. Propuesta de la planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 en la fundación pan de vida CER. [CD-ROM]. [Bogotá]: 2017. Trabajo de grado.

Se puede concluir con la evaluación del programa, cuenta con los recursos necesarios (talento humano, financiamiento, físicos) para llevar a cabo la estructuración del SG -SST. Con un resultados del 18 % se está desarrollando la evaluación inicial, donde la mayoría de sus actividades se encuentran en estado 0 la cual corresponde a Capacitación de los colaboradores.

Evaluación programa preparación y atención de emergencia Coomuldesa Ltda.

	Actividad a desarrollar	Avance
Actividad a desarrollar		

		0	1	2	3	4	5	Actividad en desarrollo de proceso	% máximo alcanzado por cada actividad
2.	Dispone de un prevención, preparación y respuesta ante emergencias		x					1	3
	Dispone de una brigada de prevención, preparación y respuesta ante emergencias		x					0	0
	Dispone de plan de información y entrenamiento a la brigada de emergencia, trabajadores y partes interesadas		x					0	0

PROGRAMA A PREPARACION Y ATENCION DE EMERGENCIAS	Dispone de protección pasiva y un programa de mantenimiento periódico de todos los equipos relacionados con la prevención y atención de emergencias		x					1	3
	Identificar sistemáticamente todas las amenazas, analiza la vulnerabilidad y realiza la valoración de riesgos de emergencias		x					1	3
	Dispone de procedimientos de preparación y respuesta ante emergencias		x					1	3
	Dispone de evaluaciones periódicas de emergencias a través de simulacros		x					1	3
Total % de actividades en proceso de desarrollo									15

Fuente. AURA SANABRIA, PAOLA RÍOS. Universidad Católica de Colombia. Propuesta de la planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 en la fundación pan de vida CER. [CD-ROM]. [Bogotá]: 2017. Trabajo de grado.

Se puede concluir con la evaluación del programa, con un resultado del 15% se está desarrollando la evaluación inicial, donde la mayoría de sus actividades se encuentran en estado 1 lo cual significa que lo tienen definido informalmente pero no está documentado.

Evaluación programa de prevención y protección colectiva e individual

Actividad a desarrollar		Actividad a desarrollar					Avance		
		0	1	2	3	4	5	Actividad en desarrollo de proceso	% máximo alcanzado por cada actividad
3. PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COLECTIVA E INDIVIDUAL	Realiza inspecciones sistemáticas que incluyen la aplicación de listas de chequeo, con la participación del COPASST o vigía de seguridad y salud en el trabajo	x						0	0
	Dispone de estándares de seguridad y procedimientos de trabajo seguros para el control de los riesgos, con base en la actividad a desempeñar por el trabajador		x					1	3
	Dispone de medidas de ingeniería para el control de los riesgos con base en la actividad a desempeñar por el trabajador		x					1	3
	Dispone de medidas en el medio para el control de los riesgos (informativa, reglamentaria, restrictiva, barreras, y señalización entre otras)		x					1	3
	Dispone del programa de orden y aseo y del programa de mantenimiento preventivo y correcto de las instalaciones de los equipos y de las herramientas		x					1	3

Dispone de medidas para el almacenamiento seguro de materiales para controlar los riesgos, con base a la actividad a desempeñar por el trabajador		x							1	3
Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de trabajo peligrosas	x								0	0
Total % de actividades en proceso de desarrollo										15

Fuente. AURA SANABRIA, PAOLA RÍOS. Universidad Católica de Colombia. Propuesta de la planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 en la fundación pan de vida CER. [CD-ROM]. [Bogotá]: 2017. Trabajo de grado.

Se puede concluir con la evaluación del programa con un resultado del 15% se está desarrollando la evaluación inicial, la mayoría de sus actividades se encuentran en estado 1 lo cual significa que lo tienen definido informalmente y no está documentado.

Evaluación programa promoción y prevención en salud de Coomuldesa Ltda

Actividad a desarrollar	Actividad a desarrollar					Avance		
	0	1	2	3	4	5	Actividad en desarrollo de proceso	% máximo alcanzado por cada actividad
Dispone de un procedimiento y resultados vigentes del diagnóstico de condiciones de salud		x					1	2
Dispone de perfiles sociodemográficos de toda la población trabajadora actualizada para el último año					x		4	8

4. PROGRAM A PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	Cuenta con metodología y recursos para la realización de las evaluaciones medicas ocupacionales con base en el perfil definido		x				1	2
	Dispone de la información de las evaluaciones medicas ocupacionales vigentes (ingreso, periódicas y de		x				1	2

ÓN EN SALUD	retiro)y se realiza seguimiento a sus resultados									
	Dispone de la información actualizada del ausentismo laboral	x						1		2
	Dispone de mecanismos para que los trabajadores reporten las condiciones de salud	x						1		2
	Están definidas las prioridades de control e intervención a partir del diagnóstico de las condiciones de salud	x						1		2
	Dispone de actividades de promoción y prevención de conformidad con el diagnóstico de las condiciones de salud de los trabajadores	x						0		0
	Dispone de un programa para promover entre los trabajadores, estilo de vida y de trabajo saludable	x						1		2
	Se realizan acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas para el mejoramiento continuo de las condiciones de salud de los trabajadores	x						1		2
Total % de actividades en proceso de desarrollo										24

Fuente. AURA SANABRIA, PAOLA RÍOS. Universidad Católica de Colombia. Propuesta de la planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 en la fundación pan de vida CER. [CD-ROM]. [Bogotá]: 2017. Trabajo de grado.

Se puede concluir con la evaluación del programa con un resultado del 24%, según lo resaltando la actividad se encuentra en estado 4 o revisión de documentos, esta actividad alcanza el 8% siendo este el porcentaje máximo de participación en el desarrollo del programa. Además la mayoría de sus actividades se encuentran en estado 1 lo cual significa que tienen definido el programa informalmente pero no está documentado.

Programa investigación de incidentes, accidentes de trabajo de Coomuldesa Ltda.

Actividad a desarrollar		Actividad a desarrollar					Avance		
		0	1	2	3	4	5	Actividad en desarrollo de proceso	% máximo alcanzado por cada actividad
5. PROGRAM A INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES, ACCIDENTES DE TRABAJO	Se realizan los reportes e investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo	x						0	0
	Dispone de un procedimiento para la realización de las investigaciones de los incidentes y accidentes de trabajo	x						0	0
	La organización gestiona de manera oportuna ante la ARL. Los accidentes graves y mortales		x					1	5
	Dispone de registros, indicadores, y análisis estadísticos de los incidentes y de accidentes de trabajo reportados	x						0	0
Total % de actividades en proceso de desarrollo									5

Fuente. AURA SANABRIA, PAOLA RÍOS. Universidad Católica de Colombia. Propuesta de la planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 en la fundación pan de vida CER. [CD-ROM]. [Bogotá]: 2017. Trabajo de grado.

Se puede concluir con la evaluación del programa, con un resultado del 5% se está desarrollando la evaluación inicial, donde la mayoría de sus actividades se encuentran en estado 0 la cual corresponde a Capacitación.

Programa Gestión para el control de incidentes y accidentes de trabajo de Coomuldesa Ltda.

Actividad a desarrollar		Actividad a desarrollar					Avance		
		0	1	2	3	4	5	Actividad en desarrollo de proceso	% máximo alcanzado por cada actividad
6.	Se evidencia compromiso, liderazgo y responsabilidad del nivel directivo de la empresa en la estructuración del SG - SST		X					1	5
	Dispone de inspecciones planeadas para la identificación oportuna de las condiciones que generan incidentes y accidentes		X					1	5
	Se definen medidas de control colectiva e individuales orientadas a la administración del riesgo		X					1	5
	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo		X					1	5

**PROGRAMA
 A
 GESTIÓN
 PARA EL
 CONTROL
 DE**

INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO										
	Total % de actividades en proceso de desarrollo									

Fuente. AURA SANABRIA, PAOLA RÍOS. Universidad Católica de Colombia. Propuesta de la planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 en la fundación pan de vida CER. [CD-ROM]. [Bogotá]: 2017. Trabajo de grado.

Se puede concluir con la evaluación del programa, con un resultados del 20% se está desarrollado la evaluación inicial, la mayoría de sus actividades se encuentran en estado 1 la cual está definido informalmente pero no está documentado.

Evaluación programa gestión en la prevención de enfermedades de Coomuldesa Ltda.

Actividad a desarrollar		Actividad a desarrollar					Avance		
		0	1	2	3	4	5	Actividad en desarrollo de proceso	% máximo alcanzado por cada actividad
7. PROGRAM A GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES	Dispone de priorización de los riesgos relacionados con la enfermedad laboral a partir de la evaluación de las condiciones de trabajo		x					1	4
	Dispone de procedimientos de priorización de los procesos que puedan generar enfermedades laborales, para orientar los planes de acción		x					1	4
	Tiene definidas las intervenciones que se deben llevar a cabo para la prevención de las enfermedades laborales		x					1	4
	Dispone de medidas de control colectiva e individuales para la prevención de enfermedades laborales		x					1	4
	Dispone de actividades de formación, educación y entrenamiento para la prevención de las enfermedades laborales		x					1	4
Total % de actividades en proceso de desarrollo									20

Fuente. AURA SANABRIA, PAOLA RÍOS. Universidad Católica de Colombia. Propuesta de la planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 en la fundación pan de vida CER. [CD-ROM]. [Bogotá]: 2017. Trabajo de grado.

Se puede concluir con la evaluación del programa, con unos resultados del 20% se está desarrollando la evaluación inicial, la mayoría de sus actividades se encuentran en estado 1 la cual está definido informalmente pero no está documentado.

Evaluación programa de vigilancia epidemiológica de Coomuldesa Ltda.

Actividad a desarrollar		Actividad a desarrollar					Avance		
		0	1	2	3	4	5	Actividad en desarrollo de proceso	% máximo alcanzado por cada actividad
8. PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	Dispone de mediciones ambientales, muestreos individuales, evoluciones medicas ocupaciones		x					1	3
	Dispone el PVE de un plan de exámenes médicos periódicos propios de cada PVE	x						0	0
	Dispone de un sistema de información de los PVE	x						0	0
	La organización acata las recomendaciones y restricciones realizadas en el campo de la salud de los trabajadores		x					1	3
	Dispone de procedimientos de rehabilitación integral para los trabajadores con enfermedades laborales	x						0	0
	Dispone de acciones de seguimiento y control de las actividades ejecutadas del programa para el mejoramiento continuo		x					1	3
	Se evidencia medidas eficaces que aseguren la participación de los trabajadores en la gestión de SST		x					1	3

Total % de actividades en proceso de desarrollo	12
--	-----------

Fuente. AURA SANABRIA, PAOLA RÍOS. Universidad Católica de Colombia. Propuesta de la planeación del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo basado en el decreto 1072 del 26 de mayo del 2015 libro 2 parte 2 titulo 4 capitulo 6 en la fundación pan de vida CER. [CD-ROM]. [Bogotá]: 2017. Trabajo de grado.

Se puede concluir con la evaluación del programa, con unos resultados del 12% se está desarrollando la evaluación inicial, donde sus actividades se encuentran en estado 0 que significa capacitación y estado 1 correspondiente definido informalmente pero no está documentado.

3.1.5. Identificación de los Peligros

Todo colaborador están expuestos a factores de riesgo eléctrico y físico-Químico por manipulación de maquinaria, equipo e instalaciones eléctricas como también de materiales y sustancias combustibles en áreas como oficinas y cocinas, en la evaluación inicial se observa que no tienen ningún tipo de señalización para prevenir incidentes o accidentes.

En el área administrativa se evidencia un nivel de riesgo medio en las labores de digitación el factor de riesgo es de carga física donde se pueden presentar posibles efectos como desórdenes acumulativo, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga. Se recomienda la implementación de estándares de seguridad, hacer listas de verificación para realizar control operativo del riesgo. Es importante hacer una revisión periódica de los puestos de trabajo para verificar las condiciones ergonómicas con el fin de prevenir posibles efectos como desórdenes acumulativos, lesiones del sistema músculo esquelético, fatiga, alteraciones del sistema vascular.

CLASIFICACION	FACTORES DE RIESGO
BIOLOGICO	<input type="checkbox"/> Virus <input type="checkbox"/> Bacterias <input type="checkbox"/> Hongos
FÍSICOS	<input type="checkbox"/> Ruidos <input type="checkbox"/> Iluminación (lámpara led) <input type="checkbox"/> Altas temperaturas <input type="checkbox"/> Radiaciones (ultravioleta, laser, infrarroja)

QUÍMICO	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Polvos orgánicos <input type="checkbox"/> Humo (vehículos , planta eléctrica)
PSICOSOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Organizacional (inducción y capacitación, bienestar social y la evaluación de desempeño) <input type="checkbox"/> Características organización de trabajo (comunicación, tecnología) <input type="checkbox"/> Características sociales de trabajo (trabajo en equipo, relaciones, calidad de interacciones) <input type="checkbox"/> Condiciones de tarea (carga mental) <input type="checkbox"/> Jornada de trabajo (trabajo nocturno, rotación, horas extras, descansos y pausas activas)
BIOMECÁNICOS	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Posturas (prolongadas mantenidas, forzada, anti gravitacional) <input type="checkbox"/> Esfuerzo prologados <input type="checkbox"/> Movimientos rotativos
CONDICIONES DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Mecánico (equipos) <input type="checkbox"/> Eléctrico <input type="checkbox"/> Locativos (almacenamiento y orden y aseo,) <input type="checkbox"/> Accidentes <input type="checkbox"/> Públicos (atracos, asaltos, robos etc.)

FENÓMENOS NATURALES	<input type="checkbox"/> Sismos
	<input type="checkbox"/> Derrumbes
	<input type="checkbox"/> Terremotos
	<input type="checkbox"/> Cambios climáticos (lluvias, heladas)

3.2 Implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos SG-SST

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN										
Nombre de la Entidad: COOMULDESA NIT de la Entidad: 890.203.225 Realizada por: Comité evaluador UNAD						Número de trabajadores directos: Número de trabajadores directos: Fecha de realización:				
CICLO	ESTÁNDAR	ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR	PESO PORCENTUAL	CUMPLE TOTALMENTE	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACION DE LA EMPRESA O CONTRATANTE	
						NO CUMPLE	NO APLICA JUSTIFICA	NO JUSTIFICA		
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	1.1.1. Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0,5	4	0,5				3,5	
		1.1.2. Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.3. Asignación de recursos para el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST	0,5		0,5					
		1.1.4. Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0,5		0,5					
		1.1.5. Pago de pensión trabajadores alto riesgo	0,5		0					
		1.1.6. Conformación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.7. Capacitación COPASST / Vigía	0,5		0,5					
		1.1.8. Conformación Comité de Convivencia	0,5		0,5					
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (6%)	1.2.1. Programa Capacitación promoción y prevención PYP	2	6	2				6	
		1.2.2. Capacitación, Inducción y Reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, actividades de Promoción y Prevención PyP	2		2					
		1.2.3. Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso (50 horas)	2		2					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1. Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1	15	1				14
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1. Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1		1				
		Evaluación inicial del SG-SST (1%)	2.3.1. Evaluación e identificación de prioridades	1		1				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1. Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2		2				
Conservación de la documentación (2%)		2.5.1. Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2	2						
Rendición de cuentas (1%)		2.6.1. Rendición sobre el desempeño	1	0						
Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo (2%)		2.7.1. Matriz legal	2	2						
Comunicación (1%)		2.8.1. Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1						

II. HACER	Gestión del cambio (1%)	Adquisiciones (1%)	2.9.1 Identificación, evaluación, para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1	1	1					
		Contratación (2%)	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2		2					
		Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1		1					
	Gestión de la salud (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Evaluación Médica Ocupacional		1	9	1				
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud		1		1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo		1		1				
			3.1.4 Realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos		1		0				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas		1		0				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico laborales		1		1				
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)		1		0				
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras		1		1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos		1		1				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los accidentes de trabajo y enfermedad laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo		2	5	2				
	3.2.2 Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedad Laboral			2	2						
	3.2.3 Registro y análisis estadístico de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	1						
	Mecanismos de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la severidad de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1	6	1					
		3.3.2 Medición de la frecuencia de los Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1		1					
		3.3.3 Medición de la mortalidad de Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1		1					
		3.3.4 Medición de la prevalencia de incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1		1					
		3.3.5 Medición de la incidencia de Incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral		1		1					
3.3.6 Medición del ausentismo por incidentes, Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral			1	1							
Gestión de Peligros y Riesgos (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación, evaluación y valoración de peligros		4	15	4					
		4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa		4		4					
		4.1.3 Identificación y priorización de la naturaleza de los peligros (Metodología adicional, cancerígenos y otros)		3		3					
		4.1.4 Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos		4		0					
	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros/riesgos (15%)	4.2.1 Se implementan las medidas de prevención y control de peligros		2,5	15	2,5					

III. VERIFICAR	GESTION DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	4.2.2 Se verifica aplicación de las medidas de prevención y control	2,5	10	2,5				10
			4.2.3 Hay procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2,5		2,5				
			4.2.4 Inspección con el COPASST o Vigía	2,5		2,5				
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2,5		2,5				
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Persona EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2,5		2,5				
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SGSST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST (5%)	6.1.1 Indicadores estructura, proceso y resultado	1,25	5	1,25				5
			6.1.2 Las empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1,25		1,25				
			6.1.3 Revisión anual por la alta dirección, resultados y alcance de la auditoría	1,25		1,25				
			6.1.4 Planificar auditoría con el COPASST	1,25		1,25				
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SGSST (10%)	7.1.1 Definir acciones de Promoción y Prevención con base en resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2,5	10	2,5				7,5
			7.1.2 Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora	2,5		0				
			7.1.3 Ejecución de acciones preventivas, correctivas y de mejora de la investigación de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedad laboral	2,5		2,5				
			7.1.4 Implementar medidas y acciones correctivas de autoridades y de ARL	2,5		2,5				
TOTALES					100					89

Luego de realizar la evaluación del sistema de gestión y seguridad en el trabajo, se evidencia que la empresa Coomuldesa Ltda., se encuentra en una valoración Aceptable con un puntaje de 89% de cumplimiento de los estándares mínimos exigidos por el Ministerio de Trabajo.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se encontró que el estándar más crítico es Identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos en su ítem realización de mediciones ambientales, físicos, químicos y biológicos bajando el porcentaje de un 15% a un cumplimiento de un 11% ; el siguiente indicador más crítico es Condiciones de Salud en el trabajo ya que de un 9% se está cumpliendo únicamente con el 6%, los ítems del estándar que

afectan este cumplimiento son: realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos, custodia de historias clínicas y estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencias y otros, el siguiente estándar crítico es Mejoramiento y el ítem específicamente es Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora pues al tener un peso de 2,5, afecta directamente su valoración obteniendo un 7,5 de un 10 %, evidenciamos que el siguiente estándar a trabajar es el de Gestión integral del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo en el ítem rendición de cuentas - rendición sobre el desempeño afectando en 1% el peso porcentual del 15% logrando cumplir solo el 14%.

Por último, tenemos el estándar menos crítico de acuerdo al peso porcentual obtenido que es recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requerida para coordinar y desarrollar el SGSST en ítem pago de pensión a trabajadores de alto riesgo.

3.3 Descripción de la transición de la empresa al nuevo SG-SST

Luego de una inspección del actual Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa Coomuldesa, y siguiendo los lineamientos de la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, determinamos que el medio de transición al nuevo SG-SST debe ser el siguiente:

El punto de partida es la Evaluación Inicial. Aquí se realiza una autoevaluación con el fin de identificar los factores más relevantes del SG-SST para crear, de esta manera, un plan de trabajo. A partir de esta evaluación inicial, se crea un Plan de Mejoramiento, que no es más que “el conjunto de elementos de control que consolida las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las debilidades encontradas en la autoevaluación”. Este tiene como fin realizar una

evaluación de los estándares mínimos, establecer un plan de mejora a partir de ellos y diseñar el sistema de SST. A partir de este plan de mejoramiento se delimita un proceso de Ejecución, en el que se pone en marcha el SG-SST, en coherencia con la autoevaluación realizada. Luego de esto, es necesario realizar un Seguimiento al plan de mejora, en el que se realiza una vigilancia preventiva a la implementación y desarrollo del sistema. Primero, se realiza la autoevaluación conforme a los Estándares Mínimos para luego establecer el plan de mejora conforme al plan del Sistema de Gestión de SST ejecutado en el año anterior y luego se incorpora al Plan del Sistema de Gestión que se está desarrollando en el año en curso. Por último, se lleva a cabo un proceso de Inspección y Vigilancia en el que se verifica el cumplimiento de la normativa vigente sobre el SG-SST.

CAPITULO 4: RESULTADOS

4. 1 Presentación y análisis de los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificaciones del SG-SST.

CRITERIO	VALORACIÓN	ACCIÓN
Si el puntaje obtenido es menor al 60%	CRÍTICO	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento de inmediato.
		Enviar a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales a la que se encuentre afiliada la empresa o contratante, un reporte de avances en el término máximo de tres (3) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos.

		Seguimiento anual y plan de visita a la empresa con valoración crítica, por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido está entre el 61 y 85%	MODERADAMENTE ACEPTABLE	Realizar y tener a disposición del Ministerio del Trabajo un Plan de Mejoramiento. Enviar a la Administradora de Riesgos Laborales un reporte de avances en el término máximo de seis (6) meses después de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos. Plan de visita por parte del Ministerio del Trabajo.
Si el puntaje obtenido es mayor o igual al 86%	ACEPTABLE	Mantener la calificación y evidencias a disposición del Ministerio del Trabajo, e incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas.

Fuente: Resolución 1111 de 2017 Mintrabajo. Estándares Mínimos del SGSST

Realizando verificación del criterio de valoración y con base a los resultados arrojados con la implementación de la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa COOMULDESA con el puntaje de 89% es considerado como ACEPTABLE.

4.1 Presentación y Análisis de los Resultados Obtenidos en la Tabla de Valores y Calificación SG – SST

Estudiando los resultados obtenidos en la tabla de valores y calificación de los estándares mínimos del SG-SST de COOMULDESA, presentamos información de manera evaluativa y mediante análisis de su estado actual, verificando factores que influyen en la ejecución de SGSST en dicha cooperativa para lograr determinar acciones correctivas.

CICLO I Planear

Pago de pensión a trabajadores de alto riesgo

Definición: En régimen especial para trabajadores contempla en tener una cotización de 10 puntos adicionales en la pensión, cotizando el 26 % y no el 16% y requiriendo una menor edad para la jubilación.

Hallazgo: Al verificar dentro de las instalaciones se encuentra trabajador del archivo, con altas exposiciones de asbesto, polvo de madera y de residuos de papel con condiciones mínimas de seguridad

Acción correctiva: Se toman medidas preventivas como cambio de almacenamiento de documentos, cubierta de cielo raso y medidas de higiene y seguridad como tapabocas, batas y guantes para custodia de documentos físicos.

Rendición sobre el desempeño

Definición: El Decreto 1072 de 2015 establece la obligación de hacer una rendición de cuentas del SG-SST en las empresas por lo menos una vez al año.

Hallazgo: Se encuentra que el COPASSTT no rendía cuentas al finalizar el periodo del cual fueron elegidos.

Acción correctiva: Para mitigar este impacto en el SG-SST se reelige el comité de COPASST y queda por escrito entregar al finalizar el periodo con la mayor brevedad posible la rendición sobre el desempeño de forma escrita y electrónica.

CICLO II

Realización de los exámenes médicos ocupacionales pre ingreso, periódicos

Definición: De acuerdo con la Resolución 2346 del 11 de Julio de 2007 del Ministerio de la Protección Social, las evaluaciones médicas ocupacionales que debe realizar el empleador público y privado en forma obligatoria son como mínimo, las siguientes: evaluación médica preocupacional o de pre-ingreso, evaluaciones médicas ocupacionales periódicas (programadas o por cambio de ocupación) y evaluación médica post-ocupacional o de egreso.

Hallazgo: La realización de exámenes médicos ocupacionales solo se encuentra la realización de los mismos en la etapa del pre-ingreso; no obstante se valida que el 70 % de los funcionarios no cuentan con exámenes periódicos dando así paso a enfermedades comunes sin manejo preventivo, y a la no identificación de alteraciones del estado de salud del funcionario, ocasionadas por la labor y exposición al medio ambiente de trabajo.

Acción correctiva: Se exige cambio de aseguradora con el fin de llevar una secuencia en la realización de exámenes médicos periódicos para disminuir ausentismos, multas y mejorar condiciones físicas y mentales de los funcionarios.

Custodia de historias clínicas.

Definición: El artículo 14 de la Resolución 2346 de 2007, define la historia clínica ocupacional como el conjunto único de documentos privados, obligatorios y sometidos a reserva, en donde se registran cronológicamente las condiciones de salud de una persona, los actos médicos y los demás procedimientos ejecutados por el equipo de salud que interviene en su atención.

“El empleador sólo podrá tener acceso a la historia clínica ocupacional, previa autorización expresa y escrita del trabajador”

Hallazgo: Al realizar verificación de documentos de cada una de las historias clínicas no se encuentra acceso a toda la información ya que no se han hecho firmar dichas autorizaciones al empleado, las carpetas de los funcionarios no registra las todas las evaluaciones médicas realizadas a los trabajadores durante su vida laboral por médicos ocupacionales.

Acción correctiva: Se realiza cartas de acceso a historias clínicas del empleado verificando que contengan autorizaciones del mayor porcentaje de funcionarios.

Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros.)

Hallazgo: No se encuentra la implementación de ningún programa que estimulen los ambientes sanos, hábitos saludables, pausas activas, jornadas de salud, espacios de esparcimiento, dietas saludables, y prevención de sustancias tóxicas o aditivas.

Acción correctiva: Se implementa un programa llamado “Más por ti, más por mi” donde se implementarán actividades que mejoren los estilos de vida y entornos saludables de los funcionarios.

Realización mediciones ambientales, químico, físico y biológicos.

Definición: Suele definirse también como una técnica no médica de prevención, que actúa frente a los contaminantes ambientales derivados del trabajo, al objeto de prevenir las enfermedades profesionales de los individuos expuestos a ellos.

Hallazgo: Se encuentra en la medición de ruido en el ambiente alto porcentaje de exposición en el área de caja, mediante cubículos muy estrechos, utilización de máquinas de recuento de efectivo con altos estándares en ruido y frecuencia del sonido

Acción correctiva: Se rediseña modelo operativo estándar de oficina en el área de cajas para tener cubículos abiertos, sin vidrios, y ondas de ruido con menos niveles de intensidad provocadas por las maquinas recontadoras de efectivo.

CICLO IV

Toma de medidas correctivas, preventivas y de mejora.

Definición: El jefe deberá definir e implementar todas las acciones correctivas o preventivas, esto con el fin de gestionar las no conformidades reales o potenciales que puedan influir en una desviación del SG-SST.

Hallazgo: en el resultado de las inspecciones se encontraron falencias el COPASST, en las cuales pueden afectar la integridad de los trabajadores dentro de la empresa,

Acción correctiva: Se efectúa una vigilancia previa y asistencias a todo el equipo con la realización de todas las acciones impuestas y todos los hallazgos encontrados en el resultado previo del SG-SST de COOMULDESA

CAPITULO 5: PLAN DE MEJORA

5.1 Propuesta de mejora en la implementación del SG-SST en la empresa.

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo es responsabilidad del jefe o Gerente general, quien podrá asociarse y buscar la acción participativa de todo el equipo de trabajo para implementar un adecuado eficaz y eficiente gestión de talento humano y garantizar la seguridad e higiene del mismo, a nivel tecnológico, y con procedimientos y actividades de capacitación, brigadas de emergencias, primeros auxilios, evacuación, señalización, rehabilitación, zonas de deporte entre otros.

La realización de los exámenes médicos ocupacionales: pre ingreso, periódicos son necesarios y se recomienda realizar los exámenes a los empleados a la hora del ingreso para determinar las condiciones de salud física, mental y social del trabajador, en función de las condiciones salud requerida para el puesto de trabajo. Y de esta forma evitar desafortunados la hora del ingreso de personal nuevo que pueda perjudicar el equipo de trabajo ya conformado o entorpecer alguna de las actividades claves de la organización y su prestación de servicios, o actuaciones que pongan en riesgo al resto del equipo que integra a la compañía.

Custodia de Historias Clínicas

Se recomienda que por medio del departamento administrativo se arrojen y almacenen soportes que demuestren la custodia de las historias clínicas y que estas estén a cargo de una institución prestadora de servicios en SST o del médico que practica las evaluaciones médicas ocupacionales que garanticen la confiabilidad, resultados y adecuada custodia de las mismas. Ya que estas historias clínicas representan información vital para la empresa y sus trabajadores.

Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)

Se recomienda llevar a cabo programas de información, instrucción y capacitación sobre el alcohol y las drogas.

- La empresa junto con su administración debe enfocarse en la evaluación de prioridades en cuanto a la seguridad e higiene de sus trabajadores.

- Se debe asegurara el estilo de vida saludable de los trabajadores para que este no tenga influencia sobre el equipo ni sus actividades laborales, asegurando así un ambiente sano y productivo.
- Los directivos deben mantener la supervisión del cumplimiento de las normativas elaborando cronogramas de actividades, donde puedan visualizarlas con la finalidad de darle cumplimiento a cada uno de los ítems.
- Se deben aplicar pruebas periódicas sobre el control de tabaquismo, consumo de sustancias prohibidas entre otros, con la finalidad de garantizar un ambiente saludables y posibles riesgos o accidentes laborales causados por miembros del equipo que puedan estar intoxicados por el consumo de estas sustancias.

Toma de medidas de medidas correctivas, preventivas y de mejora

El jefe o Gerente general deberá definir e implementar todas las acciones correctivas o preventivas, esto con el fin de gestionar las no conformidades reales o potenciales que puedan influir en una desviación del SG-SST.

Una metodología que permita eliminar la causa de raíz. La empresa deberá asegurarse de documentar y soportar el plan de acción que ha sido definido por las acciones correctivas o preventivas, además de verificar que han sido efectivas.

Además de supervisar periódicamente el cumplimiento del mismo por medio de la aplicación de auditoria y mesas de trabajo que permitan la interacción y evaluación con los empleados con la finalidad de observar el estatus del clima laboral, y el de los empleados dentro de la compañía del mismo modo el nivel de cumplimiento del sistema.

Acción preventiva: la acción que se lleva a cabo para eliminar o mitigar las causas de una no conformidad potencial u otra situación potencial que no sea deseable.

Acción correctiva: la acción que se toma para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación no deseable.

Rendición sobre el desempeño

Se recomienda el diseño de un procedimiento de rendición de desempeño donde se indique a cada actor el paso a paso que debe seguir para realizar su informe anual de las actividades realizadas.

Pago de pensión trabajadores alto riesgo

La cotización norma de un empleado es del 16% del salario, un 4% le corresponde al empleado y el 12% restante lo debe pagar el empleador. Si el empleado cumple con los requisitos del Decreto 2090 de 2003 para la pensión especial, se debe pagar un 10% adicional, el empleado cotizará sobre el 26%, el 4% los seguirá pagando el empleado y el 22% estará a cargo del empleador.

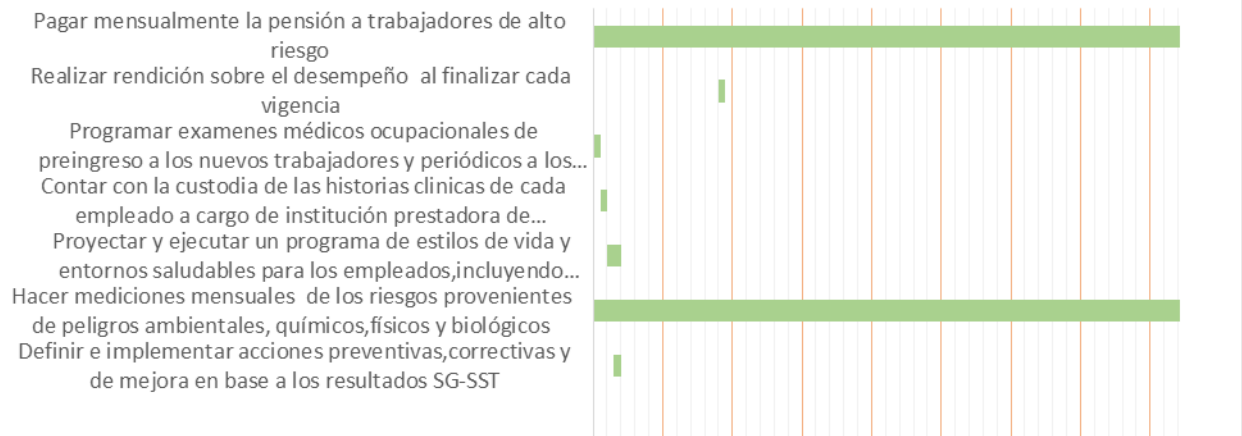
El principal beneficio de la pensión de trabajadores de alto riesgo es que disminuye la edad de jubilación sin importar el género, consiste en una prestación definida consistente en acceder al beneficio pensional a edades inferiores a las establecidas para la generalidad de los trabajadores, en atención a la reducción de vida saludable a la que se ven expuestos y a la mayor cotización pagada por los empleadores.

5.2 Cronograma de Actividades

MODELO	DESCRIPCION(M ODEL O)	ITEM	ACCIONES	RESP ONSABLES	RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE CIERRE	DURACION EN DIAS
RECURSOS	Recursos financieros,técnicos,humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el SG-STT	Pago pensión trabajadores de alto riesgo	Pagar mensualmente la pensión a trabajadores de alto riesgo	Talento humano/Coordinador SGSST	Financieros	02-dic	31-mar	122
GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO	Rendición de cuentas	Rendición sobre el desempeño	Realizar rendición sobre el desempeño al finalizar cada vigencia	Gerente general/Talento humano/Coordinador SGSST	Humanos Tecnológicos	20-dic	20-dic	1
GESTIÓN DE SALUD	Condiciones de salud en el trabajo	Realización de los exámenes médicos ocupacionales:preingreso,periódicos	Programar exámenes médicos ocupacionales de preingreso a los nuevos trabajadores y periódicos a los trabajadores que se encuentran laborando actualmente	Gerente general/Talento humano/Coordinador SGSST	Financieros	02-dic	02-dic	1
		Custodia de historias clínicas	Contar con la custodia de las historias clínicas de cada empleado a cargo de institución prestadora de servicios en salud y seguridad en el trabajo	Talento humano/Coordinador SGSST	Humanos	03-dic	03-dic	1
		Estilos de vida y entornos saludables	Proyectar y ejecutar un programa de estilos de vida y entornos saludables para los empleados,incluyendo campañas de prevención de tabaquismos, alcoholismo y farmacodependencia	Coordinador SG-SST	Humanos Tecnológicos Financieros	04-dic	05-dic	2
GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS	Identificación de peligros,evaluación y valoración de riesgos	Realización mediciones ambientales,químicos,físicos y biológicos	Hacer mediciones mensuales de los riesgos provenientes de peligros ambientales, químicos,físicos y biológicos	Coordinador SG-SST	Financieros Tecnológicos	02-dic	31-mar	122
MEJORAMIENTO	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados SG-SST	Toma de medidas,preventivas, correctivas y de mejora	Definir e implementar acciones preventivas,correctivas y de mejora en base a los resultados SG-SST	Gerente general/Talento humano	Humanos	05-dic	05-dic	1

DIAGRAMA DE GANTT

02-dic. 12-dic. 22-dic. 01-ene 11-ene 21-ene 31-ene 10-feb. 20-feb.



Recomendaciones

- Realizar una evaluación periódica a los empleados con la finalidad de detectar el uso de sustancias tóxicas o prohibidas, evitando así las consecuencias que de ello puedan derivarse.
- Designar el adecuado archivo y custodia de las historias clínicas de los miembros del equipo.
- Realizar auditorías periódicas por parte de la gerencia principal, con la finalidad de identificar debilidades y aplicar las correcciones pertinentes antes de que puedan generar consecuencias. Estas pueden ser aplicadas de forma trimestral.
- Cumplir con el 100% de toda la normativa exigida en cuanto a la gestión de seguridad y salud de los empleados.
- Realizar el apartado y pago de la pensión a los trabajadores de alto riesgo.
- Realizar reuniones periódicas en donde los temas y actividades a tratar sean el clima laboral, actividades de mejoramiento continuo, y seguridad e higiene en el trabajo.
- Realizar jornadas de capacitación y entrenamiento periódico para el uso de herramientas de seguridad en el trabajo.

Conclusiones

Al analizar el área de la talento humano de la organización Coomuldesa LTDA:, se pudo analizar los procesos de implementación del sistema de Gestión del conocimiento y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Por medio de la aplicación de la herramienta matriz de evaluación del sistema de seguridad y salud en el trabajo, fue posible auditar su sistema y detectar sus fallas o debilidades específicas, el cual arrojó resultados en general positivos y sobre los cuales realizamos una serie de recomendaciones y presentamos un plan de mejoramiento para los Sistema de Gestión del conocimiento y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

La salud laboral es la resultante de múltiples procesos, políticas, programas, cultura y valores organizacionales que básicamente se sitúan tanto en el ámbito científico-técnico como en el terreno político y social ya que se debe a basamentos tanto normativos como técnicos.

Garantizar un adecuado clima de trabajo, de seguridad, y un pertinente cuidado a cada uno de los integrantes de la organización son fundamentales para que esta preste servicios de manera productiva, eficaz y eficiente, ya que sus actividades dependen de un talento humano motivado, con sentido de pertenencia, y sano que pueda desarrollar contantemente su comunicación, conocimientos y desarrollo de habilidades y más si se trata de una empresa que Coomuldesa, LTDA. Que maneja actividades de riesgos asociadas al empleo de materiales tóxicos. Garantizar la seguridad de los empleados permitirá a la empresa la creación de trabajos dignos y seguros además e una empresa exitosa y en cumplimiento con las normativas exigidas.

Bibliografía

¿En qué consiste el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)? (2016, 6 septiembre). Recuperado 10 noviembre, 2109, de <https://www.isotools.org/2016/09/06/consiste-sistema-gestion-la-seguridad-salud-trabajo-sg-sst/>

SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DECRETO 1443 DEL 31 JULIO DE 2014. (2014, 13 agosto). Recuperado 10 noviembre, 2109, de <https://consultorsalud.com/seguridad-socialintegral-decreto-1443-del-31-julio-de-2014/>

Decreto 1072 de 2015: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (2014, 23 agosto). Recuperado 10 noviembre, 2109, de <https://www.isotools.org/2016/08/23/decreto1072-2015-sistema-gestion-seguridad-salud-trabajo-sg-sst/>

Sistema de seguridad y salud en el trabajo - Decreto 171 del 01 de febrero de 2016. (2014, 4 marzo). Recuperado 10 noviembre, 2109, de <https://www.cdpcali.com/2016/03/04/sistema-deseguridad-y-salud-en-el-trabajo-decreto-171-del-01-de-febrero-de-2016/>

El decreto 052 de 2017 modifica un artículo del decreto 1072 de 2015. (2017, 6 octubre). Recuperado 10 noviembre, 2019, de <https://www.isotools.com.co/decreto-052-2017-modificaarticulo-del-decreto-1072-2015/#:~:targetText=Decreto%20052,y%20Salud%20en%20el%20Trabajo.>

Decreto 1072: 20 preguntas para hacer una evaluación inicial del SG-SST. (2018, 27 julio). Recuperado 10 noviembre, 2019, de <https://www.saludocupacional.com.co/single-post/2017/04/03/ResoluciC3B3n-No-1111-de-27-de-Marzo-de-2017-Por-la-cual-se-definen-losEstC3A1ndares-MC3ADnimos-del-Sistema-de-GestiC3B3n-de-Seguridad-y-Salud-en-elTrabajo-para-Empleadores-y-Contratantes.>

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Aseguramiento en Riesgos Laborales [en línea]. Bogotá: La Empresa [citado 05 marzo, 2018]. Disponible en Internet:

MINISTERIO DE TRABAJO. Guía técnica de Implementación del SG-SST para MIPYMES [en línea]. Bogotá. La empresa [citado 08 mayo, 2018]. Disponible en Internet: < URL: <http://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/51963/Guia+tecnica+de+impleme+ntacion+del+SG+SST+para+Mipymes.pdf>>

Coomuldesa Ltda. Sobre la entidad. Villa de Leyva. Recuperado: <https://www.coomuldesa.com/oficina/villa-de-leyva>